



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6770

09/04/2024

20151

**AUTOR/A:** CLEMENTE MUÑOZ, Raquel (GP); HERRERO BONO, José Alberto (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con las competencias del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) sobre las iniciativas, actuaciones y proyectos que tiene previstos, pendientes y en marcha que afecten directa o indirectamente a la provincia de Teruel, se informa lo siguiente:

#### PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES (PIREP)

El Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP) es como se denomina la Inversión 5 de la Componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y tiene por objeto la identificación de actuaciones de rehabilitación sostenible de edificios de titularidad y uso público que puedan contribuir a alcanzar ahorros medios del 30% de eficiencia energética, dentro del marco legal previsto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de, 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Este programa cuenta con una inversión total de 1.080 millones de euros, de los que 600 millones se destinarán a las Entidades Locales a través de una concurrencia competitiva y 480 millones de euros están destinados a las Comunidades y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla mediante transferencia directa de fondos.

#### PIREP AUTONÓMICO

En relación con las Comunidades/Ciudades Autónomas, y de conformidad con lo acordado en la segunda Conferencia Sectorial de Vivienda Urbanismo y Suelo de fecha 21 de julio de 2021, tras la formalización del respectivo Convenio con cada una de ellas, se hará efectiva la asignación del crédito correspondiente a cada una, cuya



cuantía quedó acordada en la citada Conferencia Sectorial de Vivienda Urbanismo y Suelo.

Cada Comunidad Autónoma (CA) es la que decide qué actuaciones de rehabilitación quiere llevar a cabo, siempre que cumplan los requisitos previstos por la Comisión Europea. Tales actuaciones conforman el Anexo I de cada Convenio, que especifica cuáles son esas actuaciones seleccionadas por cada Comunidad/Ciudad Autónoma. Este Anexo forma parte del Convenio suscrito con la respectivas Comunidades Autónomas (CCAA) y fue objeto de la debida publicación en los boletines oficiales correspondientes, el REOICO (Registro Electrónico de Órganos e Instrumentos de Cooperación del Sector Público Estatal) y el respectivo portal de transparencia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) asegurándose el principio de transparencia.

Con cargo a este programa se informa que la Comunidad Autónoma de Aragón ha seleccionado tres proyectos en la provincia de Teruel:

- Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz.
- Edificio del Gobierno de Aragón situado en C/San Vicente Paul nº1, Teruel.
- Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Calamocha.

#### PIREP LOCAL

Por su parte, respecto de las Entidades Locales, para la asignación de los 600 millones de euros antes referidos se publicó la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tras el análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se publicaron en la web del Ministerio los listados de las entidades locales que resultaron beneficiarias:

Con cargo a créditos de este programa y en Línea 1 (actuaciones a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 30 de septiembre de 2024) se ha concedido ayuda para los siguientes proyectos:

- Rehabilitación y mejora del centro de servicios múltiples en Aguaviva.
- Rehabilitación energética de pabellón polideportivo municipal “Las Viñas” de Teruel. Según los últimos datos disponibles, las obras se encuentran en ejecución.





Con cargo a créditos de este programa y en Línea 2 (actuaciones a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 31 de marzo de 2026) se ha concedido ayuda para el siguiente proyecto:

- Espacio sociocultural Convento del Carmen en Gea de Albarracín.

Por su parte, en el marco de los distintos programas que se gestionan desde la Dirección General de Vivienda y Suelo hay actuaciones relevantes en la provincia de Teruel, tanto en los programas de rehabilitación residencial, incluidos en la inversión C2.I1 del PRTR, como en los programas de vivienda social, incluidos en la inversión C2.I2 del PRTR.

En cuanto a los programas en materia de rehabilitación residencial, se puede destacar que el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del PRTR incluye el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio”, centrado específicamente en la mejora de Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP), en el marco del cual se han acordado actuaciones de rehabilitación de ERRP en:

- ERRP casco histórico. Fase I (Gea de Albarracín).
- ERRP Calatayud. Fase I (Calatayud).
- ERRP La Parra. Fase I (Teruel).

En relación con los programas en materia de vivienda social, el Real Decreto 853/2021 incluye el Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, en el marco del cual se han acordado las siguientes actuaciones de construcción de vivienda social o en alquiler asequible:

- Proyecto de construcción de garajes más cuatro apartamentos en Gúdar (Teruel).
- Rehabilitación y adaptación del ex-cuartel de la guardia civil para 8 viviendas sociales en régimen de alquiler en gea de Albarracín (Teruel).
- Construcción de edificio de 6 viviendas y dos locales con destino a alquiler social en Beceite.
- Rehabilitación de edificio municipal sito en pasaje buenos aires para dos viviendas de alquiler asequible en aguaviva (Teruel).
- Construcción de edificio de 4 viviendas energéticamente eficientes para destinarlas a alquiler asequible en fuentes claras.
- Edificio para 3 viviendas de alquiler asequible en la puebla de Híjar (Teruel).
- Construcción de 6 viviendas de alquiler asequible y garajes en avenida valencia. Utrillas.



- Construcción de edificio de 4 viviendas y 4 aparcamientos con destino a alquiler social en Valjunquera.

Por último, dentro del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025 (PEAV 2022-2025) se incluyen varios programas de actuación, donde el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, conforme a los compromisos financieros comunicados por la Comunidad Autónoma de Aragón ha transferido un total de 26.692.000 euros para todos los programas de actuación en los ejercicios 2022 y 2023 (13.050.000 euros en el ejercicio 2022 y 13.642.000 euros en el ejercicio 2023).

Determinada dicha transferencia, es ya la Comunidad Autónoma, en el ejercicio de sus competencias y según las necesidades de su territorio, la que puede decidir la distribución de este importe entre los diferentes programas de actuación.

En relación con la ayuda Bono Alquiler Joven, se informa que ésta se encuentra en ejecución. En el ejercicio 2022 se transfirieron 7.600.000 euros y en 2023 otros 7.600.000 euros. En total, 15.200.000 euros.

Madrid, 17 de mayo de 2024